

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 1873.

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

REGLAMENTO

para la ejecución de la ley de 2. de septiembre de 1873 sobre organización de la MILICIA NACIONAL.

(Continuación.)

Art. 133. Los oficiales de artillería, además de saber todas las obligaciones del subalterno de infantería y las de las clases inferiores de su arma, como el bien el conocimiento de esta, así como lo que se refiere a todo el material de piezas, carros, atarjes, municiones, proteccion, proyectiles y balísticas, como a los movimientos y evoluciones de las piezas.

CAPITULO V.

Del capitán.

Art. 140. El cargo de capitán en la milicia nacional es uno de los más importantes, de los más meritorios, y de la guerra mayor responsabilidad moral y material. En la localidad donde actúen a él, los buenos capitanes pueden causar orgullo y tener una perfecta organización la Milicia Nacional. Los capitanes deben estar adornados de muchas y brillantes dotes; están asimismo por la libertad, amor al orden, dignidad y cariño a la institución, laboriosidad, fe y constancia en la organización, inteligencia y aplicación para táctica militar, despejo y pureza en la administración, sensatez y prudencia en el consejo, decisión y arrojo en la ejecución, buen gusto y deseo de presentar su compañía como modelo. Todo esto, aunque difícil, se alcanza cuando hay patriotismo y fuerza de voluntad. El capitán debe ser el ejemplo de su compañía.

Art. 141. Sabrá las obligaciones del capitán, cabo, sargento, alférez, teniente; las ordenanzas del instituto; y hará hacerlas observar en su compañía en cualquiera fuerza superior que venga que mandar por su antigüedad y accidentalmente.

Art. 142. El capitán será el solo responsable ante sus jefes del buen régimen de su compañía. En ella se separará de los reglamentos, vigilará que desde el miliciano hasta el teniente, cada uno sepa y cumpla su obligación, sostendrá las facultades de cada empleo, procurará que el armamento y municiones estén siempre en el mejor estado, y que en su compañía haya gran armonía y fraternidad.

Art. 143. Siendo de gran interés que toda la Milicia Nacional esté penetrada de su alta misión y del gran servicio que presta a la patria, el capitán procurará de fomentar en su compañía el entusiasmo por la institución.

Art. 144. Cada capitán, por lo respectivo a su compañía, tendrá la misma obligación que el segundo comandante por lo respectivo al batallón, se enterará bien de la conducta de cada uno de sus subordinados, alentará a los buenos milicianos y procurará, por los medios legales, la separación de los que sean perjudiciales.

Art. 145. El capitán tendrá facultades de reprender y corregir las faltas que notare en el servicio, por cualquiera de los individuos de su compañía, desde el miliciano hasta el teniente.

Art. 146. Al ingresar un miliciano en su compañía, le dará el capitán un ejemplar de las obligaciones del miliciano, y el correspondiente seguro ó el documento que le acredite como tal. En cada seguro pondrá el «Constante» y el segundo comandante su V.º

Art. 147. Cada capitán tendrá una copia de las tres listas de que tratan los artículos 98 y 99 de este reglamento.

Art. 148. Tendrá un libro talonario con los seguros de la compañía, y otro con el individuo, y contenga su nombre y apellido, edad, estado, naturaleza, talis, fecha de su ingreso, procedencia, servicios y méritos contraídos en la Milicia Nacional en la presente y anteriores épocas, cargos que ha desempeñado, condecoraciones y recompensas que ha obtenido u obtenga, licencias que haya disfrutado ó disfrute, castigos que haya sufrido ó sufra, y cualesquiera otros datos que conduzcan a formar su hoja de servicios con la mayor exactitud posible.

Art. 149. En las revistas y demás actos del servicio, el capitán es quien debe responder a sus jefes, por lo que nada ignorará con relación a su compañía.

Art. 150. En los cinco primeros días de cada mes el capitán dará cuenta al segundo comandante que desempeña el detall del batallón, una lista de su compañía con expresión de las altas y bajas ocurridas en el mes anterior, y un estado del armamento y municio-

nes, con expresión de las que sean del Estado.

Art. 151. El capitán no permitirá que ningún individuo de su compañía haga servicios estando enfermo ó convaleciente; pero que tampoco se extienda sin una causa legítima y justificada.

Art. 152. El capitán de caballería, además de saber las obligaciones del de infantería, sabrá las de todos los grados inferiores de su arma y la táctica de la misma con la mayor extensión posible.

Art. 153. El capitán de artillería, que también debe saber todas las obligaciones del de infantería y las de todos sus inferiores en grado, estará bien enterado de la táctica de su arma, y sabrá además equitación, puesto que ha de ser plaza montada.

Art. 154. El capitán de ingenieros también está obligado a saber los deberes del de infantería y los de todos sus inferiores en grado.

Art. 155. Como regla general para los capitanes de todos los cuerpos, se previene que en la instrucción de sus compañías ó escuadrones no podrán alterar la táctica que se les ordena aprender, a menos que por la inspección respectiva se les mande modificar la ó variarla, y los capitanes serán responsables de que en los ejercicios todos sus oficiales, sargentos y cabos sepan hacerlo, enseñarlo y mandarlo para lo cual harán que alternen en la enseñanza y en las voces, dividiendo la fuerza de sus compañías, en escuadras, pelotones, ó del modo que crea más conveniente.

Art. 156. Ningún capitán podrá tener en su compañía plazas supuestas, ni rebajar del servicio a individuo alguno como contribuyente para gastos de compañía, música u otro objeto alguno.

En el caso de que no haya de concurrir a algún servicio toda la fuerza de su compañía, podrán sustituir por convenio mútuo y voluntario los que hubiesen de quedar libres a los que les toque cubrir el servicio, siempre que sean de la misma compañía; pero nunca cuando el servicio sea de recargo ó castigo, pues en este caso lo ha de sufrir indispensablemente aquel a quien se haya impuesto.

El capitán que infrigiese estos preceptos será sometido inmediatamente al consejo de subordinación y disciplina, y castigado con severidad.

CAPITULO VI.

De los ayudantes y abanderados.

Art. 157. El que obtenga el cargo de ayudante debe considerar que en su cargo y vigilancia descansa, el jefe del mismo, y que de su patriotismo, inteligencia y actividad depende principal-

mente que el cuerpo a que pertenezca conserve su brillo y reputación. Al efecto vigilará para que se cumplan todas las órdenes del cuerpo; que el servicio se preste con la mayor exactitud y puntualidad, y que en los ejercicios ejecuten con la mayor precisión los movimientos; que el jefe ordene, dando cuenta a éste de las faltas que notare en cualquier acto de servicio.

(Se continuará.)

Sección oficial.

De la parte oficial de la Gaceta del 21 copiamos las noticias siguientes:

Aragón.—El Segundo Cabo, encargado del mando del distrito, participa la entrada en él por Bayden de una facción compuesta de dos batallones navarros al mando de Gamundi, dirigiéndose a los valles de Hecho y Ansó.

El cabecilla Cucala se hallaba, antes de salir de su partida, en Monroyo; la del Cura Todolella salió de Santolea para Luco, y la de Marco de Ballo desde Mas de las Matas con dirección a Aguaviya y Alcorisa, Villalain marchó a la provincia de Guadálajara.

Todas estas facciones verifican en los pueblos las exacciones de costumbre.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en Jefe comunica el parte que le ha dado el Comandante militar de Miranda, de haber verificado un movimiento sobre el puerto de Herrera una facción navarra con el intento, según se cree, de atacar a la población de La Guardia.

Galicia.—Según manifiesta el Capitán general, ha aparecido una partida carlista, mandada por un tal Esteban Rodríguez, en Rivas de Sil, pueblo de persecución. No se han recibido más partes referentes a las insurrecciones carlista y cantonal.

Pública la Gaceta del 22 un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, trasladando, a su instancia, a una plaza de magistrado vacante en la audiencia de Palma a D. Antonio José de la Llera, auxiliar interino y en comisión de la sección administrativa del ministerio de Gracia y Justicia.

La Gaceta publica varios decretos del ministerio de la Guerra: promoviendo a mariscales de campo a los brigadieres D. Antonio Píntain y Jove-Huergo y D. Meliton Catalan y Lopez; a brigadieres a los coroneles D. Emilio Ferrer y Perinat y D. Felipe Fernandez Cavada; de estado mayor, D. Roman Blanco y Erenas; D. Eduardo Infanzon y Mendez y D. Alfonso Cortijo y

Faller, de infantería, concediendo la gran cruz del Mérito militar a los brigadieres D. Joaquín Montenegro y Guittart; de ingenieros, D. Pedro Ruiz y Dana, D. Juan Tello y Miralles, D. Joaquín Colomo y Puche, y D. Luis Padial y Vizcarrondo.

Todas estas gracias tienen por objeto premiar méritos contraídos en la acción ocurrida el 6 de octubre último en la ermita de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, y en la batalla de Monte-Jurra el 7 del actual.

También publica la Gaceta los decretos promoviendo a brigadier al coronel de ejército D. Eduardo Bermudez y Reina, por méritos contraídos en la campaña del Norte; nombrando secretario general del ministerio de la Guerra al brigadier D. Eduardo Bermudez y Reina; disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona el brigadier don Juan Ciriot y Espi, proponiéndose el gobierno utilizar en breve sus servicios, y nombrando para este puesto al brigadier D. Manuel Salamanca y Negrete.

Han sido dados de baja definitivamente en el ejército el coronel de infantería D. Gregorio Ponzoa y Martiñez, jefe de la octava brigada de reserva, y el oficial tercero del cuerpo de administración militar D. Enrique Toranzo y Beltran.

Alcalía popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber, y arder en el día de la fecha.

| Secciones. | Pts. | Cts. |
|------------|------|------|
| Segunda. | 349 | 15 |
| Tercera. | 336 | 95 |
| Cuarta. | 458 | 32 |
| Matadero. | 315 | 68 |
| Total. | 1790 | 16 |

Córdoba 21 de Noviembre de 1873.— José Cerrillo.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

| Secciones. | Pts. | Cts. |
|------------|------|------|
| Central. | 302 | 32 |
| Primera. | 502 | 53 |
| Segunda. | 794 | 42 |
| Tercera. | 204 | 66 |
| Matadero. | 292 | 12 |
| Total. | 2096 | 05 |

Córdoba 22 de Noviembre de 1873.— José Cerrillo.

— 312 —
—¿Cómo los atreveis despues de lo que he visto?
—¿Qué habeis visto?
—¿Acabémos!
—¿Una mujer juiciosa como vos, puede ser importante a cosas que no la tienen?
—¿A qué se reduce todo esto?
—¿Quizá he hablado con un poco de vehemencia.
—¿A ese Namais hablar?
—Sin duda. Y ya que se presenta la ocasión, dejadme hablaros una vez por todas con franqueza.
—Esta promesa, ó esta amenaza de franqueza, no dejó de alarmar a Gabriela; se estremeció, sentóse ó más bien, se dejó caer sobre un banco, cruzó ambas manos sobre sus rodillas, inclinó la cabeza sobre el pecho y se quedó en silencio.
—¿Hector había invertido de una manera los papeles que la inocente parecía a la sazón la culpable.
—El conde permaneció en pie delante de su mujer.
—Creo,—dijo sin mirar a Gabriela,—que me conocéis; ya lo bastantes

— 313 —
para no dudar de la verdad de mis sentimientos: os profeso un grande y verdadero afecto del que no os he dado nunca motivo para dudar; no haré nada por mi parte para turbar la paz de nuestro matrimonio, sin la cual no habrá vida posible para vos ni para mí; pero vos por vuestra parte evitad la pendiente fatal de los celos, porque sería la ruina de la dicha de los dos.
—¿Qué habeis de dicha? Hace mucho tiempo que la mía no existe; ¡que la habeis muerto!—respondió la jóven pudiendo contener apenas los sollozos que se escapaban de su pecho.
—Sin embargo, la bondad no se distingue fácilmente en su generoso corazón. El quedó sorprendido del acento doloroso de su mujer; volvió a ella el rostro, y por primera vez en aquella mañana fijóse en el alterado de su mujer.
—¡Ah! Si esta hubiera tenido como en otro tiempo su preciosa hermosa-

— 316 —
ra imaginarse que aquella calma aparente se comunicase al interior. Sabia que en ella no se podía interpretar el silencio por olvido. Pero la pasión egoísta que le dominaba no le permitia pensar más que en aquella mujer que ocupaba su corazón, y no veía mas en el mundo.
De lo contrario hubiera podido apercibirse de que en su casa él se conducía de otra manera.
En otro tiempo no hubiera tomado una resolución sin consultar a su mujer, y ahora dictaba su voluntad de un modo aristocrático que no admitia discusión. Todas sus frases caían como una sentencia ante la cual habia que inclinarse, y habían pasado los tiempos en que los acuerdos sencillos ó graves se resolvían en discusión amistosa.
Así, pues, Gabriela no tuvo mas que conformarse, cuando su marido pocos días despues de la partida de Valentina, dijo durante el almuerzo:—Sabis, querida mía, que voy a París.

— 309 —
había creado, como si hubiera querido a intento disponerse una situación falsa.
Pero así es la vida. Hay una línea de conducta clara, desembarazada de peligros, que para ser dichosa bastaría con solo dejarse arrastrar por ella, y se hace precisamente lo contrario. Se echa por otra línea de dificultades, y en la que más adelante no se puede retroceder, aunque dé seguro se daría cualquier cosa por volver al punto de partida.
—Estos eran los pensamientos que preocupaban a Mr. de Melcy mientras el carruaje le conducía de nuevo a su casa.
—Gabriela por su parte no estaba más tranquila del pervenir que del presente; comprendía que era inevitable una explicación; no quería provocarla ni huirla, pero no hubiera querido tenerla.
—Espió desde su ventana la vuelta del coche, y como pensaba que de las cosas poco gratas debe salirse cuando

— 40 —
— 40 —

Recomendacion de Contribuciones del partido de Lucena. — Empréstito de 175.000.000 de pesetas.

Esta Agencia, en cumplimiento de lo que dispone la ley de 25 de Agosto último, anuncia á los Contribuyentes de este distrito municipal, que en los dias desde el 24 al 28 del corriente mes de Noviembre se hallan obligados á satisfacer las cuotas respectivas al referido empréstito, haciéndoles saber que con arreglo al artículo 10 de la Orden del Poder Ejecutivo de la República, fecha 31 del mismo mes de Agosto, quedará incurso los morosos en los recargos de arremio establecidos por la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, cuyos perjuicios desea el infrascripto Agente evitarlos.

Lucena veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres. — José Ruiz del Portal.

Noticias.

NACIONALES.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

En el Consejo de ministros se ha acordado que el presidente del poder ejecutivo Sr. Castelar y el Sr. ministro de Estado, dirijan las negociaciones diplomáticas sobre el asunto del Virreinato.

El hecho recibido al gobierno un importante despacho telegráfico. Según las noticias que se refieren á la milicia de los señores ministros, empezaron á salir desde las doce de la noche, por el telégrafo en cuestión procediendo al campamento de la Palma y daban cuenta de haber establecido una grave insurrección entre los cañonales de Cartagena.

El cañonero y las descargas de fusilería eran muy nutridas y constantes, durante hasta después de las diez de la noche, hora en que se participaba el hecho al gobierno de la república.

Reforzaremos ó ampliaremos estas noticias, según las que obtengamos en el curso del día.

La Palma, 20. — Ayer llegaron por el ferrocarril una gran remesa de proyectiles y efectos de guerra destinados á los sitiadores.

Se han cogido cuatro marineros procedentes de Cartagena.

Los insurrectos están haciendo fuego sobre las avanzadas, y particularmente sobre el ala izquierda, pero sin resultado.

Las tropas están animadas del mejor espíritu, ardiendo en deseos de

que empiecen con vigor las operaciones.

«Ha fundado en Alicante el vapor de ruidas Italiano, que saldrá inmediatamente para el Este, sin tiempo para comunicar si dar su nombre.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que todos los cuadros que existen en el palmario que cubre la corona, sean trasladados al museo nacional de Pinturas, y las obras de música á la escuela nacional de Música.

Dice la Epoca: «Nos complacemos en saber que las buenas ideas van haciendo camino contando cada día con nuevos defensores. El último reglamento sobre Milicias contiene, en efecto, disposiciones muy convenientes, y debemos esperar que sus resultados correspondan al pensamiento del gobierno de asegurar la tranquilidad del país.»

El gobierno ha recibido hoy un telegrama de Cartagena, anunciándole que el fuego que ayer se sintió dentro de la plaza había terminado.

Dicho telegrama añade que los insurrectos habían cerrado perfectamente todas las puertas para impedir la salida y entrada de cualquier persona.

La Igualdad dice hoy que la navegación del señor ministro de Ultramar y personas que lo han acompañado en su viaje á Cuba, parece haber sido un tanto penosa, pero que ninguno de los expedicionarios ha sufrido nada, y añade:

«Lo celebramos, y celebraremos también que sea rápido en buenos resultados este viaje del que todavía puede esperarse mucho, á pesar de que con la captura del Virginius, han tomado los asuntos de Cuba un carácter distinto al que tenían cuando falleció el Sr. Soler y Pizarro.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Washington, 20. — En los círculos oficiales es general la creencia de que se evita una ruptura con España.

Londres, 20. — El Banco de Inglaterra, Lisboa, 21. — Ha entrado en el Tajo el aviso de vapor Vigilante, que forma parte de la escuadra inglesa.

Roma, 21. — A consecuencia de las gestiones hechas por el cuerpo diplomático, los jesuitas del colegio romano se encargaron de nuevo del curso internacional de ciencia y teología.

Berlin, 21. — Italia está negociando en Alemania un empréstito de cien millones de francos.

Nueva-York, 20. — El consul de los Estados Unidos en Santiago de Cuba, anuncia oficialmente que hasta el día trece del actual no habían sido ejecutados más que 53 prisioneros del Virginius.

Los senadores de los Estados Unidos Sumner y Cameron, invocan las simpatías del pueblo americano por la España republicana que dicen luchar por su existencia.

Berlin, 21. — Las autoridades alemanas siguen tomando medidas de rigor contra los prelaos católicos romanos.

Monseñor Ledochowski, arzobispo de Posen, ha sido condenado de nuevo á 2000 thalers de multa (30000 rs.) y á trece meses de cárcel.

Versalles, 21. — Hoy ha declarado el Sr. Julio Favre en la vista de la causa que se sigue contra el mariscal Bazaine por la rendición de Metz.

El Sr. Favre ha declarado que en la entrevista que tuvo en Ferrières con el conde de Bismark, le dijo que el mariscal Bazaine no obedecería al gobierno de Paris.

Gacotilla.

Resolución. — El estado de estrechez en que se encuentran algunas comunidades de religiosas desde á toda ponderación, quedándose algunos dias hasta sin el preciso sustento. Varias señoras caritativas han emprendido la laudable tarea de pedir para ellas. Dios se lo premiará.

Ingreso. — El Sr. Gobernador ha dispuesto que todos aquellos mozos que han sido declarados útiles y dados de baja por exceder del cupo respectivo de sus pueblos, se presenten ante la Comisión permanente de esta provincia el día veinte y siete del actual para ser nuevamente reconocidos por los facultativos y verificar su ingreso en Caja.

El vigía. — Por la policía urbana lloran á mas no poder los diarios de las provincias. — Requiescat in pace, amen.

Trampa. — A la salida de la puerta de los Mártires se ha abierto un grande y profundo barranco, no sabemos con que objeto, pues el sitio no es el más apropiado para lo que parece se le destinó. Este barranco está rodeado de unos pillos, ávidos y tiene un gran trecho en que ni aun esos pillos defendían al infeliz que se descaida y que puede caer al fondo, perdiendo en la jornada la vida ó por lo menos un brazo ó una pierna.

Otro. — Ha ocurrido un nuevo descarrilamiento en la estación de la Cercadilla, línea de Córdoba á Béjar. ¿Qué pasa en esta vía, que es el rigor de las desdichas?

Milicia. — Se ha pasado por el circular á los Alcaldes de la misma para que procedan inmediatamente al alistamiento de la Milicia Nacional. El primero de Diciembre deben estar á disposición del Sr. Gobernador los tres registros de que habla la Ley.

No, hombre. — Para colocar los faroles de gas se han levantado sobre la tapia del Huerto de la Misericordia unos... unas cosas, cuyo nombre no conocemos, pero tan feitas que es verdaderamente una lástima. Con unas pías de hierro se hubieran colocado los faroles de una manera más conveniente.

Es un mal. — Se recibe estos dias con atraso el correo de Madrid. Sin ir más lejos, ayer lo recibimos con mas de dos horas de retraso.

Juez. — Se ha vuelto á encargar del Juzgado de la derecha de esta capital el Sr. D. Raimundo Gil.

Un pez. — Uno de los autores del robo que no hace mucho tiempo se perpetró en la provincia de Sevilla en una hacienda, y que tuvo circunstan-

cias que lo hicieron notable, ha sido preso en un arroyo cerca de Harnachuelos, donde estaba acompañado de su mujer, su suegra y un niño de pocos meses. Escusado es decir que la suegra escapó sin saber por donde.

El P. — Ha fallecido de una breve enfermedad en Castro del Rio el Sr. Licenciado Don Miguel Lovera y Tejada, que ha bajado al sepulcro cuando aun podia seguir prestando los muchos servicios hechos á su país en las varias ocasiones en que ha sido alcalde ó ha ejercido otros puestos importantes. Los estrechos y cariñosos lazos que nos unian con el difunto, se han hoy nuestros labios, pero en estos dolorosos instantes en que un pueblo llora la muerte de un buen patriota, de un hombre caritativo; á su acongojada viuda, á sus adijidos hermanos y á toda su apenada familia, les debe servir de algun consuelo este general sentimiento.

Anécdota. — Hallábase de visita en cierta casa un caballero hablando con la señora, mujer ya entrada en años, cuando fijó la vista en un magnífico retrato que se hallaba colgado en la pared enfrente de él. Representaba dicho cuadro una mujer joven y hermosa. Cabeza noble, ojos brillantes, talle esbulto, aire majestuoso; nada faltaba á aquella mujer, que debía tener unos quince años de edad, y hallarse en toda la fuerza de su hermosura cuando el pintor hizo su retrato. — Hermosa mujer! escamó el señor completamente estasiado. La señora con quien hablaba lanzó un suspiro y después un sollozo. — Era mi hija, caballero. — Perdóneme usted, señora, el haber evocado tan tristes recuerdos. Porque supongo que habrá usted tenido la desgracia de haberla perdido.

¡Oh! Si señor, hace mucho tiempo. — ¡Cómo! ¿Mucho tiempo? — Si señor: mi hija nació muerta, y he mandado hacer un retrato que la representa tal cual sería hoy si hubiera vivido. — Subasta. — El veinte y ocho del corriente se subasta en las casas consistoriales de esta capital un pelazo de olivar de la suerte once, franco, noveno, de la dehesa del Cañaveral, término de Lucena, por el tipo de ciento noventa y seis pesetas y ochenta y ocho céntimos.

Una ganga. — En la puerta de la Trinidad decía ayer una niñera á su amante, soldado de la actual reserva: — ¡Con que ya me pides para tabaco y te compré ayer una cajetilla? Pues, hijo, ni que fueras sargento primero! ¡Pobre niño el de la niñera!

Recurros. — El Ayuntamiento de la Rambla ha impuesto el arbitrio de seis reales sobre cada carruaje de procedencia forastera que entre en la población y sea de la clase que fuese.

Bien. — La Academia española ha acordado que su director escriba un elogio fúnebre de Breton de los Herberos, y que para su lectura se celebre sesión pública y solemne. Celebráramos tan oportuna idea.

Escenas rurales. — Una yegua, un potrillo y dos mulos han sufrido es-

travio en la madrugada de uno de estos dias en Montoro, y son de la propiedad de Doña Ildefonsa Pardo.

A la vista. — Hasta el día dos de Diciembre se halla de manifiesto en Rute el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto.

Humo. — Continúa con gran actividad en las fábricas de tabacos la elaboración de las nuevas clases de cigarrillos que han de ponerse á la venta en los estancos á fines del próximo mes ó principios de enero.

Vacante. — En el Boletín oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante en Granada y Santiago las cátedras de ejercicios prácticos de determinación y clasificación de objetos farmacéuticos.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por el Gobierno de la República, los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia procederán inmediatamente al alistamiento para constituir la Milicia Nacional; á cuyo fin tendrán presente lo dispuesto en el artículo segundo de la Ordenanza inserta en el «Boletín oficial» de esta provincia número 94 del 30 de Setiembre último, y el quinto del Reglamento publicado en el «Boletín» del 21 del corriente; entendiéndose que deben estar terminados, y á mi disposición, el primero de Diciembre próximo, los tres registros de que habla el artículo segundo de la Ordenanza.

Lo que he dispuesto publicar por medio de «Boletín extraordinario», esperando del celo de las autoridades locales el más exacto cumplimiento, y con la rapidez y premura que tan importante ejercicio reclama. Córdoba 23 de Noviembre de 1873. — El Gobernador interino, Pantaleón García Gomez.

Boletín religioso.

Hoy. — Santa Catalina, virgen y mártir.

Jubiléo circular. — Hoy en el convento de Santa Ana.

Hoy tercer día de novena á los Santos Patronos Acisclo y Victoria, en su ermita próxima á la puerta de Córdoba, dando principio á las oraciones.

Continúan despues de oraciones los piadosos ejercicios en sufragio de las banditas almas del Purgatorio en la Iglesia del Salvador, en la auxiliar de San Basilio, en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, y en la Iglesia de San Pedro de Alcántara.

Los asociados á la Corte de Madrid visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnación, en su Iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DEL REGREO.

Funcion para hoy. — La zarzuela de dos actos, Marina. — El episodio histórico de nuestros dias, en un acto dividido en dos cuadros, conocido por el título, El general Bonete ó sea el capitán carlista el Cura Santa Cruz. — Entrada, 3 rs.

Sup. 1810. — Observa al fin lo más pronto, cuidó de que á la partrada de su marido la encontrase en los parterres de flores que ella llamaba snyos porque los cuidaba. — En cuanto vio á su mujer, las resoluciones de Héctor cesaron por completo y se dirigió á ella como impulsado que era naturalmente. — ¡Vete con gusto, dijo sin mirar, que estás mejor de vuestra intemperiva dolencia! — Estoy mejor en efecto, — dijo Gabriela, sin querer fijarse en la actitud con que habían sido pronunciadas las anteriores frases. — El conde trocó una rusa de un ritual que tuvo la desgracia de encontrarse á su paso. — Parece, — dijo, — que vuestra indisposición ha durado el tiempo que es esta comedia, y es feliz por tener así la salud á vuestras órdenes. — Gabriela levantó la cabeza, miró á su marido y no contestó. — ¡Siento, — continuó el conde, — que esta repen-

315 — Mr. y Mad. de Meloy no tenían el mal gusto de enterar á sus criados de sus discordias, y dirigieronse al comedor tranquilos en apariencia, pero guardando en el fondo del alma cada cual su tempestad, convencidos de que la tranquilidad de ambos se había alterado para siempre. — Pasáronse á la mesa uno frente á otro como de costumbre, y sus rostros nada revelaban; pero aunque la amable charlatanería de los hijos quiso animar la escena, el almuerzo fué triste. — Sus padres les respondían apenas. Hablaron poco, de cosas indiferentes, y se retiraron en breve sin pensar en continuar una conversación que tanta que ser molesta é inútil. — Desde aquel momento Gabriela tuvo una revelación clara de su destino; no se había la menor ilusión, y no se quedó resignado sin probar como tantas otras ni de buscar consuelo en la esperanza. Héctor conocía bien el carácter de su mujer pa-

314 — ra, su causa hubiera quedado fallada en aquel momento á su favor! Venido en su amor y en su piedad, cediendo al dolor de su mujer que halagaba su orgullo, Héctor hubiera caído á sus pies implorando un perdón que estaba seguro de obtener, y una nueva era de ternura hubiera empezado para los dos esposos. — Pero la vio, su fealdad le asustó de nuevo y retrocedió. — ¡Vamos, — dijo el conde, — como adoptando un aire de enojo. — ¡Vana á comenzar las escenas? — Por fortuna un criado vino á decir que el almuerzo estaba servido. — Uno de los resultados de las existencias aristocráticas es que la vida tiene algo de automática, y las ocupaciones precisas, los deberes, que no atienden á nuestras alegrías ni á nuestros dolores, vienen á interponerse en los momentos más críticos, y las reglas de la etiqueta, del decoro, como si dijéramos, no dejan tiempo de sentir.

311 — tina mejoría no os haya contentado tenerla una hora antes. — ¿Por qué? — dijo Mad. de Meloy. — Porque habiérais evitado interpretaciones injustificadas, y condiciros torpemente con una persona á la que nada tenéis que reprochar, y que aun se pregunta qué mosca os ha picado. Hay ridiculeos en que no debe incurrir, y me asombro de que á vuestra edad no lo hayais comprendido todavía. — Esta dura satisfacción hizo tanto efecto en aquella pobre mujer, que pudo apenas contener las lágrimas. — Héctor, Héctor, — murmuró dolorosa, exaltación, — ¿sois vos quien me habla así? — El conde se conmovió, se dijo que quizá había ido demasiado lejos, y dulcificando su voz, murmuró: — ¿Por qué me obligáis á ello? — Yo os obligo. — Sin duda. — ¿Por qué? — Por vuestra conducta.

310 — Existencia del... 160. — Total... 36 0/0. — Trigo de 45... 10. — Trigo de 44... 12. — Trigo de 43... 10. — Trigo de 42... 12. — Trigo de 41... 10. — Trigo de 40... 12. — Trigo de 39... 10. — Trigo de 38... 12. — Trigo de 37... 10. — Trigo de 36... 12. — Trigo de 35... 10. — Trigo de 34... 12. — Trigo de 33... 10. — Trigo de 32... 12. — Trigo de 31... 10. — Trigo de 30... 12. — Trigo de 29... 10. — Trigo de 28... 12. — Trigo de 27... 10. — Trigo de 26... 12. — Trigo de 25... 10. — Trigo de 24... 12. — Trigo de 23... 10. — Trigo de 22... 12. — Trigo de 21... 10. — Trigo de 20... 12. — Trigo de 19... 10. — Trigo de 18... 12. — Trigo de 17... 10. — Trigo de 16... 12. — Trigo de 15... 10. — Trigo de 14... 12. — Trigo de 13... 10. — Trigo de 12... 12. — Trigo de 11... 10. — Trigo de 10... 12. — Trigo de 9... 10. — Trigo de 8... 12. — Trigo de 7... 10. — Trigo de 6... 12. — Trigo de 5... 10. — Trigo de 4... 12. — Trigo de 3... 10. — Trigo de 2... 12. — Trigo de 1... 10. — Trigo de 0... 12.

Corre... de la parte... me las... Cataluña... que las... et hostiliz... Saballs c... concentrando... un se crece... rarios de... de Franci... Aragón. —... Cabo... de 90... Marles, q... llevó un fr... ando con... Marco, de... y And... puestos y e... archó hacia... Castilla la... litar de Cu... n Santes p... lo, y que l... dación, con fu... y M... reparadas p... atacar nuev... Galicia. — S... general, la p... han Rodrig... Rivas Añ... armas, dir... etos. No se han r... corrección e... Publica la... mtiendo la... el Trovo, y no... A. D. Manu... Por decreto... saria la Gac... brigadieres... teinte Garc... inspector del... D. Pedro... por mérito... Ha sido anu... m. 10252... ha de ver... sufrido est...

Correo de ayer.

De la parte oficial de la Gaceta del 23 de los meses las noticias siguientes:
Cataluña.—El General en Jefe parti...

De la Gaceta de Madrid y de la Corresponsal de España copiamos las noticias siguientes:
—Hoy se ha recibido un nuevo despacho de nuestro representante en Washington...

pio mes que no ocurre novedad en aquellas posesiones, y que el estado sanitario es satisfactorio.
—El general Moriones, en medio de las muchísimas ocupaciones que tiene...

en la milicia se batieron como valerosos.
Esta severa lección les sirvió a los presidiarios para regresar inmediatamente a la plaza con algunas pérdidas...

regimientos 1.º, 4.º y 5.º montados, y las de sitio por 6 compañías del 2.º y 3.º a pie.
Hay 10000 proyectiles aparcados en el tren, pudiendo empezarse el fuego a la primera indicación del gobierno.

MERCADOS.
Boza de Madrid.
Cebada de 34 a 38.
Alfalfa de 25 a 27.
Sevilla.
Cebada de 26 a 32.
Granada.
Cebada de 29 a 30.
CORREOS.
ENTRADAS.
Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Córdoba a Belmez.
Habrá dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las tres y 45 minutos de la madrugada...

De Córdoba a Belmez.
Habrá dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las tres y 45 minutos de la madrugada...

De Córdoba a Belmez.
Habrá dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las tres y 45 minutos de la madrugada...

De Córdoba a Belmez.
Habrá dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las tres y 45 minutos de la madrugada...

Tenajas. Las hay de venta de antigua construcion y de 200 á 300 arrobas de cabida: Carrera de la Fabensanta n.º 4. 6-6

Gorras. En la sombrereria de las tres B B B, calle de Prim número 19, se ha recibido un abundante surtido de gorras de lana y seda y otras propias para viajeros. 12-6

Arrendamiento. En la calle de Maese Luis n.º 3 se arriendan habitaciones con muebles y sin ellos. 6-6

EL TIMBRE. LETRADOS, 4.

Beneficio de campos y granja. Camas inglesas moratras en nuca.

Herramienta para toda clase de oficios, azadas, pelás de hierro, carrillos de id. para pezo, telas metálicas, crin vegetal, colchones de varias clases, mechas para minas, utensilios de cocina y otros muchos efectos.

El pais de las pletas, por Julio Verne. Ultima obra que ha publicado este autor. Consta de 2 tomos y está ilustrada con diez y seis magnificas láminas. Se vende á 20 rs. en la Libreria del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 84.

Almanaques ilustrados para 1874. Se acaban de recibir y se venden á 4 rs. cada uno en la libreria del DIARIO los siguientes: Almanaque de la Risa. Almanaque Cómico. Almanaque de los Chistis. Almanaque Bufo. Almanaque Hispano-Americano. Además se encontrarán en dicho establecimiento el acreditado Almanaque del Obispo de Córdoba y de los arzobispos de Castiella y Yagüe, á medio real cada uno.

Tablas. Se venden de pino del pais, á precios mas arreglados que en los almacenes, en la calle de Don Rodrigo n.º 98, ó en la de Carretas 43. 6-6

Anuncio. Los Sres. Sanchez y compañía, de est. comercio, desean de contribuir en cuanto les sea posible al bien de sus convecinos, é inspirándose en los sentimientos que siempre han guiado á su antecesor D. José Sanchez Peña, han dispuesto abrir al público desde el día 15 del corriente la escuela nocturna de adultos establecida por este para los operarios de su fábrica de sombreros. La enseñanza será gratuita para todos los que se presenten desde la edad de 16 años en adelante. con la única obligacion de proveerse de los libros, papel y plumas necesarios. Les que quieran inscribirse podrán acudir á hacerlo al local de la clase desde el día de hoy en adelante, de diez á una hora, para que tose nota de sus nombres el profesor D. José Salcedo y Montero. 6-6

Amoroso de Morales, frente á la cuesta de Lujan. Gran surtido en camisas de bronce doradas. Idem en cueros y camisas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Carreteros y tacos para escopetas Lafouche. Revolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

BAZAR INGLÉS. Amoroso de Morales, frente á la cuesta de Lujan. Gran surtido en camisas de bronce doradas. Idem en cueros y camisas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Carreteros y tacos para escopetas Lafouche. Revolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

BAZAR INGLÉS. Amoroso de Morales, frente á la cuesta de Lujan. Gran surtido en camisas de bronce doradas. Idem en cueros y camisas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Carreteros y tacos para escopetas Lafouche. Revolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

BAZAR INGLÉS. Amoroso de Morales, frente á la cuesta de Lujan. Gran surtido en camisas de bronce doradas. Idem en cueros y camisas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Carreteros y tacos para escopetas Lafouche. Revolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

BAZAR INGLÉS. Amoroso de Morales, frente á la cuesta de Lujan. Gran surtido en camisas de bronce doradas. Idem en cueros y camisas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Carreteros y tacos para escopetas Lafouche. Revolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

BAZAR INGLÉS. Amoroso de Morales, frente á la cuesta de Lujan. Gran surtido en camisas de bronce doradas. Idem en cueros y camisas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Carreteros y tacos para escopetas Lafouche. Revolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Pasas de Málaga. Por cuenta de un cosechero de la Vega de Málaga se ha establecido depósito de pasas en esta ciudad, á precios sumamente arreglados, habiendo cajas desde 28 rs. arriba en adelante. Plaza de las Bulas, n.º 2.

Embellece el pelo. Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa. Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce á publicarlo para conocimiento de los que usan linaduras dañosas. Precavidos de las falsificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, pral. En Córdoba D. Braulio Tierno.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES. Resultado positivo y eficaz. Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. No hay nada mas limpio. Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN. Depósito general en Madrid I. Ferrer y Compañia, Montera, 51 - Córdoba s. Avilés, B. de Raya, y Rodriguez y Martinez.

Juventud, Higiene, Belleza. ALBINA. Ó EL SECRETO DE LAIS. EXTRACTO DE AZUENAS. Nueva agua de tocador para hermoscar la piel. No es un aceite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes. El frasco 5 pesetas.

FLOR DE ARROZ PATTI. COMBINADA CON NIAGRESIA. Invisible, impalpable y adherente. La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado y la seguridad que tenemos de que es el llamado á reemplazar á todos los empleados hasta el día, nos excusa de elogiarlo; si diremos que empleado despues del SECRETO DE LAIS siguiendo las instrucciones que acompañan á cada frasco dan á la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable. Caja con boria 5 pesetas, sin boria 4. Unico inventor LLOFRU, perfumista, Sevilla. Depositario en Córdoba, D. Antonio Barca, Pasamaneria, calle Libreria n.º 12.

LA MERIDIONAL. Sociedad general española de seguros reunidos á primas fijas, sobre accidentes personales, incendios, rentas, pedrisco y mortalidad del ganado, constituida de conformidad á la ley de 19 Octubre de 1869. DOMICILIO SOCIAL, BARCELONA, CALLE DE JAIME 1.º, NÚMERO 6. Garantia especial administrativa CIENTO MIL DÜROS. Fondo de reserva en realizacion hasta DOSCIENTOS MIL DÜROS, para cada ramo de seguro.

- Sobre accidentes personales. 1.º Dar un salario á aquellos asegurados que tengan que suspender su trabajo por un periodo de tres meses, á causa de haber recibido algun daño por accidente fortuito é imprevisto. 2.º Pasar una renta vitalicia á los mismos asegurados que, por causa de dichos accidentes, queden imposibilitados de trabajar para ganarse la subsistencia. 3.º Entregar una cantidad determinada á los herederos ó habientes derecho de aquellos que fallecieron de resultas de los mismos accidentes. Sobre incendios. 4.º Asegurar los desperfectos ó pérdida total ó parcial de los edificios, mobiliarios, instrumentos de trabajo, géneros, manufacturas y demas asegurable, conforme todo á las condiciones de la póliza. Este seguro comprende tambien la demolicion de los edificios ordenada por autoridades. Sobre rentas. 5.º Reembolsar las rentas que los propietarios dejen de percibir durante el tiempo que están reedificando los edificios, y los industriales ó comerciantes, los beneficios ó lucros que pierden mientras están reedificando en las fábricas, talleres ó tiendas, los desperfectos ó daños que en ellos hayan causado el incendio ó explosiones. Sobre cosechas. 6.º Satisfacer á los agricultores la pérdida ó daños que el pedrisco cause á sus cosechas. Sobre ganado. 7.º Indemnizar al dueño el valor del ganado cuando este fallezca de muerte natural ó accidental ó quedare completamente inutilizado para dedicarse al trabajo. Sub-direccion en Córdoba D. Enrique Villegas, plazuela de Santa Marina número 15, el que dará esplicaciones detalladas, proyectos etc., y cuanto deseen sobre los seguros que la misma realiza.

Depósito de pasas moscateles para surtir á Córdoba y su provincia, mas baratas que en el mismo Málaga, Hotel de América, Plaza del Gran Capitan. Desde la pasa comun para el consumo de familias hasta la mas superior. Hay en lujosas y elegantes cajas para regalos y hasta el precio de 16 reales y 70 reales docenas. Hay tamb. retes de higos. Se escusa todo hongo cuando estos exquisitos frutos ya son conocidos en Córdoba y pueden decir los que han comprado ya de esta partida. Hotel de América en el Gran Capitan. 8-9

ANUNCIOS PARA EL Almanaque del Diario de Córdoba. Próxima á terminarse la impresion de este calendario que se repartirá gratis á los señores suscritores, se avisa á todos los señores que gusten insertar en él anuncios de sus establecimientos ó profesiones para que se les remitan gratis á la mayor brevedad. Los precios serán: una plaza 60 rs.—Media plaza 30 rs.—Un cuarto de plaza 15 rs.—Los señores suscritores la mitad del precio.

CORDOBESES: OJO A LA GANCA. Cortes de pantalón á 24 y el foro gratis, pañeria de la calle Ayuntamiento número 14, donde se encontrarán además paños de todas clases y novedades del Reino y del extranjero.

LA URBANA. Compañia anónima de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, y las explosiones de gas y de los aparatos de vapor, establecida en Paris desde el año de Marzo de 1868. Sus operaciones se extienden á toda la Francia y la Argelia, á Bélgica, Suiza y España. Asegura (salvo determinadas exclusiones) toda clase de edificios, fábricas, máquinas, mobiliario, géneros y cuanto el riesgo puede destruir ó deteriorar. Sus primas y condiciones generales son iguales á las de las compañías que proceden formalmente. Paga al contado el importe convenido, de los siniestros en la Agencia á que correspondan las pólizas. Ha satisfecho por 59,541 incendios hasta el 31 de Diciembre de 1872 la cantidad de 158,977,983 reales 63 céntimos, y el total de los seguros suscritos por La Urbana á dicha fecha asciende en capitales efectivos á la enorme suma de diez y ocho mil millones de reales. Las garantías que resultan de su capital social, de sus crecidas reservas y de la extensa y inmensa de sus operaciones la hacen una de las primeras entre las de su clase tanto en España como en Francia. Representante en esta provincia D. Mariano López Amo, ven Córdoba calle de los Morillos número 6.

ACEITE DE ABROTANO. Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba. Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 5, 7 y 10 reales bote en la Libreria del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

Acojidos. Se admiten en la dehesa de Vera, término de Campo bajo, de ganado yeguar, vacuno y lanar, y se arriendan los puestos si alguien solo lo solicita, advirtiendole que en dicha dehesa no ha entrado ningún ganado hace un año. Para tratar en la calle de S. Hipólito número 4.

Tratado elemental de Física experimental y aplicada, y de Meteorología. Seguido de una colección de 10 problemas con sus soluciones, ilustrado con 331 grabados en madera intercalados en el texto, y una lámina iluminada por A. Gato, profesor de Matemáticas y de Física. «Última edición francesa» aumentada respecto á las anteriores con varios temas y aparatos nuevos. Difusion, dialisis, oclusion, oscilacion, termodinámica, nueva teoria de la electricidad, máquina neumática de mercurio de Bierre, experimentos de Helmholtz sobre la analisis y la síntesis de los sonidos, llamas manométricas de Knig, máquinas dieléctricas de Carré, termómetro eléctrico de B. que el pirómetro eléctrico de Ed Becquerel, aparato para la rotacion elctrodinámica y electro-magnética de los líquidos por Bertin, conmutador del mismo, telegrafo autográfico de helice de Meyer galvanómetro receptor de William Thomson máquina electro-magnética de Cramme, etcétera. Traducida, anotada y ampliada en la parte de Mecánica con las teorías de las fuerzas, movimiento, centros de gravedad y máquinas; por D. Eduard Sanchez Parde y D. Eduard Leon, auxiliares del Observatorio astronómico de Madrid. «Sexta edición» Madrid, 1872. 3. Un tomo en 8.º mayor, ilustrado con muchos grabados y encuadernado en tela á 11 reales 40 pesetas en Madrid y 11 en provincias, franco de porte.

Pérdida. La de un paquete con catorce varas de flece encarnada y cuatro de galon negro, que en la noche del 18 del corriente se extravio desde el barco suizo, por la plazuela de Sereña y calle de Bologno, Caberas, á la de Badajillas. A la persona que lo presentare en la dicha calle de Badajillas n.º 8, se le dará una gratificacion.

Almoneda. En la taberna de la calle Aucha de las Costanillas número 49, se hace almoneda de toda clase de muebles de casa, á precios arreglados. Por 20 dias; hay monedas romanas.

Venta. La de dos casas una en la calle de Ceada n.º 14, y otra en la de San Eloy n.º 3. En la plazuela de la Almagra n.º 19 darán razon.

Anuncio. Carruages para dentro y fuera de la poblacion y para el servicio de la estacion del ferrocarril. Se encuentra en el prador del Cármen, calle de San Pablo n.º 18.

Anuncio. Francisco Javier Rey se ha establecido de cosario en esta ciudad á Cañete las Torres, admitiendo todos los encargos que se le confien en el pasado de Ramos, calle de San Pablo, número 10. Plazuela de Don Gerónimo número 10.

Alameda. Se vende la huerta de Saldaña, á virtud de un aprecio que se ha hecho de ella, cuyo aprecio deberá tratarse con su dueño D. José de Illescas y Cárdenas. Interesante al pulicco. En el Establecimiento de D. Pedro Yuste situado en la Esparteria número 12 se ha recibido Ba cafe Escocia fresco y superior. Queso de Bola, Manteca de Hamburgo y Asturias ó las fabricas mas acreditadas. Astoria á precios convencionales. Café. Se arrienda desde el día el café de Iberia. La persona á quien acomode puede tratar en arrendamiento en la plazuela de Atonales, n.º 5. Venta. Se venden tinajas para líquidos, de todos tamaños, de acreditada fabrica de Castuera, de Chamizo. En la calle de los Morales n.º 5, Sta. Marina, pueden verse.